

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2098

ZAPALLAR, 19 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado de imposiciones, emitido por AFP Habitat.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE beneficio de **Vacaciones Progresivas**, a la Funcionaria doña Mariluz del Pilar Cruzat Mardones, se adjunta Certificado de Imposiciones.

Nombre	Cédula de Identidad N°	Días Feriado Legal reconocidos	A partir de
Mariluz del Pilar Cruzat Mardones		20	2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- depto. Recursos humanos.
- 2.- Oficina de transparencia.
- 3.- Siaper.
- 4.- archivo: secretaria municipal.

PMP/CTL/RRHH / SEC / mpl.

Y.J.P.
G.R.M.